

COMUNICADO

ALARMANTE SITUACIÓN EN LA NUEVA ESTANCIA PROVISIONAL DE CHIAPAS “CUPAPE 2 – LA MOSCA”

- **La habilitación permanente de la estancia provisional entre Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo “El Cupape 2- La Mosca” pasa por alto las condiciones mínimas para mantener personas migrantes y solicitantes de refugio detenidas.**
- **Las personas migrantes y solicitantes de refugio detenidas se encuentran sin acceso a servicios básicos, agua para beber, saneamiento, papel higiénico, alimentos y atención médica.**
- **Las condiciones generales del lugar son de total incomunicación, desinformación y aislamiento.**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 03 de octubre de 2019.

Las organizaciones que conformamos el Colectivo de Observación continuamos con acciones de vigilancia a los centros de detención migratoria en el estado de Chiapas. En la visita realizada el 02 de octubre de 2019 en la Estancia Provisional en una zona despoblada entre Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo “El Cupape 2”, un espacio habilitado por el INM desde junio del presente año que anteriormente eran las instalaciones que servían como una planta Productora de Moscas Estériles se documentaron una serie de condiciones que violan los derechos de las personas migrantes y solicitantes de refugio detenidas.

En el lugar hay aproximadamente 370 personas de diferentes nacionalidades de países de Centroamérica, África y Asia, que han permanecidas detenidas, algunas desde hace más de dos meses, con precario acceso a servicios básicos agua, saneamiento, papel higiénico, alimentos y atención médica. Preocupa especialmente que han llegado a estar por más de tres días sin agua para beber y cuando les proporciona el INM agua son tan solo 2 garrafrones para toda la población detenida. A esto se suma porciones escasas de alimentos e incluso no alcanza para todas las personas, afectando gravemente los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; falta de medicamentos y falta de acceso a sus propios medicamentos controlados, condiciones insalubres en los sanitarios y la bodega habilitada como celda – es un espacio que comparten todas las personas sin hacer la diferenciación entre mujeres, hombres, familias, niñas, niños y adolescentes y población LGBTQ+ -.

Muchas personas que han sido trasladadas de otras estaciones migratorias, como Cupape 1 y Echegaray a esta estancia provisional sin proporcionarles información clara, precisa, fidedigna y en otros casos sin información alguna del porque las están cambiando de lugar. Hay personas que han presentado su solicitud de refugio sin haber recibido ningún documento y otras que permanecen detenidas a pesar de tener constancias de inicio del trámite ante la COMAR agravando la situación que muchas personas no cuentan con medios propios de comunicación satelital y el INM no les garantiza el acceso a llamadas telefónicas. Situación que muestra el completo aislamiento e incomunicación en la cual se encuentran todas las personas allí detenidas.

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos del Sureste Mexicano

De igual forma en la Estancia Provisional de Echeagaray no se entregan Kits de limpieza desde hace una semana aludiendo el personal del INM que se debe a la falta de presupuesto. Las personas jóvenes detenidas allí refieren que las detenciones de quienes van en el tren son con abuso de la fuerza y violencia.

De forma generalizada y sistemática se encuentran detenidas en las Estancias Migratorias de Chiapas personas con documentación que acredita ser solicitantes de la condición de refugiados e incluso personas que ya cuentan con el reconocimiento.

Por lo anterior, **insistimos al Estado mexicano:**

Que responda con total respeto y garantía a los derechos humanos hacia la crisis migratoria y de refugio que se vive en el país, especialmente en la frontera sur. Incluyendo la solución definitiva al hacinamiento y condiciones inhumanas dentro de las Estaciones y Estancias migratorias que están funcionando en total desapego a los reglamentos e irrespeto a los derechos de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTTTI detenidas.

Denunciamos la habilitación de un nuevo centro de detención migratorio como es la Estancia Provisional “Cupape 2 – La Mosca”, aún más cuando no tiene las condiciones mínimas para mantener población migrante detenida.

Exhortamos la vinculación y el trabajo articulado con dependencias públicas como protección civil y la secretaria de salud para que verifiquen las instalaciones en infraestructura y sanidad de la Estancia Provisional Cupape 2 – La Mosca por la deplorable condición en la cual se encuentra, la cual representa un grave riesgo para la integridad física y emocional de las personas.

Asimismo, denunciamos la contención, persecución y detención migratoria sistemática, en donde sobresale prácticas de perfilamiento racial contra las personas migrantes y con necesidad de protección internacional, al igual que la estigmatización hacia personas defensoras de derechos humanos.

Exigimos al Estado mexicano que instale capacidades de atención inmediata en las instituciones responsables a fin de garantizar y ser congruentes con una política migratoria y de refugio con un real y efectivo enfoque de derechos humanos, y no de criminalización y represión hacia la población migrante, y en consecuencia, hacia la defensa y promoción de los derechos humanos en este contexto.

Firmamos: Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano American Friends Service Committee – Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Kaltsilaltik, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas-Acción con Pueblos Migrantes.

